|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Macintosh HD:Users:bilodeau:Desktop:logos:template 2017:un.emf | Forma  Descripción generada automáticamente con confianza media | **CBD** |
| Interfaz de usuario gráfica, Texto, Aplicación  Descripción generada automáticamente | Distr.GENERALCBD/COP/DEC/15/519 de diciembre de 2022ESPAÑOLORIGINAL: INGLÉS |

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

15ª reunión – Parte II

Montreal (Canadá), 7 a 19 de diciembre de 2022

Tema 9 B del programa

**DECISIÓN ADOPTADA POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

**15/5. Marco de seguimiento para el Marco de Biodiversidad de Kunming‑Montreal**

*La Conferencia de las Partes*

1. *Adopta* el marco de seguimiento para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming‑Montreal que figura en el anexo I de la presente decisión;

2. *Decide* usar el período comprendido entre 2011 y 2020, cuando se disponga de datos, como período de referencia, salvo que se indique otra cosa, para presentar informes y hacer un seguimiento de los progresos realizados en la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming‑Montreal, al tiempo que observa que los valores de referencia, las condiciones y períodos utilizados para expresar estados deseables o niveles de ambición en los objetivos y las metas deberían, cuando proceda, tener en cuenta tendencias históricas, el estado actual y escenarios futuros de la biodiversidad y la información disponible sobre el estado natural;

3. *Decide también* considerar la posibilidad de llevar a cabo una revisión del marco de seguimiento a los efectos de finalizar su elaboración en su 16ª reunión y, a partir de entonces, mantener el marco de seguimiento bajo revisión, según proceda;

4. *Hace notar* el valor de armonizar el seguimiento de nivel nacional con el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica a fin de integrar la diversidad biológica en los sistemas estadísticos nacionales y fortalecer los sistemas nacionales de seguimiento y presentación de informes según proceda y de acuerdo con las prioridades y circunstancias nacionales;

5*. Alienta* a las Partes e invita a otros Gobiernos, al Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad, la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas y otras organizaciones pertinentes a que apoyen los sistemas nacionales, regionales y mundiales de seguimiento de la diversidad biológica, reconociendo la necesidad de mejorar la cooperación internacional y la creación de capacidad, especialmente para los países en desarrollo;

6. *Invita* a las Partes y a las organizaciones pertinentes a apoyar los sistemas de información y monitoreo basados en la comunidad y la ciencia ciudadana y sus contribuciones a la implementación del marco de seguimiento para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming‑Montreal;

7*. Invita* a la Comisión de Estadística, la Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra, la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad y otras organizaciones pertinentes a que apoyen la puesta en práctica del marco de seguimiento del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming‑Montreal;

8. *Decide* establecer un grupo especial de expertos técnicos, con un mandato de una duración determinada hasta la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes, encargado de asesorar sobre la ulterior puesta en práctica del marco de seguimiento para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming‑Montreal, de conformidad con el mandato que figura en el anexo II de la presente decisión;

9. *Pide* al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico que examine los resultados del Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Indicadores establecido de conformidad con el párrafo 8 de la presente decisión y que complete la revisión científica y técnica del marco de seguimiento y presente sus conclusiones para su ulterior consideración por el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y por la Conferencia de las Partes en su 16ª reunión;

10. *Decide* considerar en su 16ª reunión si se requieren futuras labores a fin de implementar plenamente el marco de seguimiento del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming‑Montreal y examinar su eficacia;

11. *Pide* a la Secretaria Ejecutiva que, en colaboración con el Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Indicadores, y con sujeción a la disponibilidad de recursos, organice debates moderados en línea sobre el marco de seguimiento;

12. *Invita* al Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas a que continúe desarrollando y poniendo en práctica indicadores relacionados con los conocimientos tradicionales y los pueblos indígenas y las comunidades locales, y a que informe sobre esta labor a la Conferencia de las Partes;

13. *Pide* a la Secretaria Ejecutiva que ponga la información disponible sobre los progresos y resultados de esta labor a disposición del Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Indicadores;

14. *Pide* a la Secretaria Ejecutiva que, con sujeción a la disponibilidad de recursos y en colaboración con los asociados pertinentes:

* 1. Facilite la elaboración de orientaciones sobre el desarrollo de sistemas de seguimiento regionales y nacionales y sobre la implementación del marco de seguimiento, incluido sobre la creación y el desarrollo de capacidad para apoyar su implementación, teniendo en cuenta las necesidades, circunstancias y prioridades especiales de los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con economías en transición, teniendo también en cuenta la situación especial de los países en desarrollo, incluidos aquellos que son más vulnerables desde el punto de vista ambiental, como aquellos con zonas áridas y semiáridas, zonas costeras y montañosas, en la compilación y uso de los indicadores de cabecera, y de los indicadores de componentes y complementarios cuando proceda, por ejemplo en sus informes nacionales, estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y otros procesos de planificación en el ámbito nacional;
	2. Facilite el uso de las herramientas pertinentes, incluida la Herramienta de comunicación de datos (DaRT), para facilitar la presentación de los informes nacionales y el intercambio de información entre acuerdos ambientales multilaterales.

15. *Invita* a la Alianza Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales a preparar, con el apoyo de la Secretaría y con sujeción a la disponibilidad de recursos, un conjunto de acciones complementarias relacionadas con la conservación de las especies vegetales para apoyar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming‑Montreal y otras decisiones pertinentes adoptadas en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes, que esté armonizado con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming‑Montreal y se base también en las experiencias anteriores en la aplicación de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales descritas en la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica[[1]](#footnote-2)* y el informe de 2020 sobre la conservación de las especies vegetales[[2]](#footnote-3), para que sea considerado en una reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico.

*Anexo I*

MARCO DE SEGUIMIENTO PARA EL MARCO MUNDIAL DE BIODIVERSIDAD DE KUNMING‑MONTREAL

1. El marco de seguimiento se compone de los siguientes grupos de indicadores para hacer un seguimiento de la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming‑Montreal:
	1. Indicadores de cabecera (expuestos en el cuadro 1): un conjunto mínimo de indicadores de alto nivel que reflejan el alcance general de los objetivos y metas del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming‑Montreal y que se han de utilizar para la planificación y el seguimiento de los progresos, como se establece en la decisión 15/6. Son indicadores pertinentes en los planos nacional, regional y mundial validados por las Partes. Estos indicadores también pueden usarse con fines de comunicación;
	2. Indicadores de nivel mundial recopilados a partir de respuestas binarias sí/no en los informes nacionales. Son indicadores mundiales basados en respuestas a preguntas de sí/no que se incluirán en la plantilla para la presentación de los informes nacionales. Proporcionarán un recuento del número de países que han emprendido actividades específicas[[3]](#footnote-4);
	3. Indicadores de componentes (expuestos en el cuadro 2): una lista de indicadores opcionales que, junto con los indicadores de cabecera, cubren los componentes de los objetivos y metas del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming‑Montreal a nivel mundial, regional, nacional y subnacional;
	4. Indicadores complementarios (expuestos en el cuadro 2): una lista de indicadores opcionales para el análisis temático o en profundidad de cada objetivo y meta que podrían aplicarse a nivel mundial, regional, nacional y subnacional;
	5. El marco de seguimiento puede ser complementado con indicadores nacionales y subnacionales adicionales.
2. Los indicadores del marco de seguimiento para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming‑Montreal deberían cumplir, o poder cumplir para 2025, los siguientes criterios:
	1. Los datos y metadatos relacionados con el indicador están disponibles públicamente;
	2. La metodología en la que se basa el indicador está publicada en una revista académica revisada por pares o bien fue sometida a un proceso de revisión científica por pares y ha sido validada para uso nacional;
	3. Las fuentes de datos y los indicadores se compilan y actualizan periódicamente con un intervalo de menos de cinco años entre actualizaciones, dentro de lo posible;
	4. Existe un mecanismo para el mantenimiento de la metodología de los indicadores o de la generación de datos que está a cargo de, por ejemplo, un miembro de la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad, una organización intergubernamental o una institución científica o de investigación bien establecida, que proporcione orientación aplicable a nivel nacional sobre la utilización del indicador;
	5. Los indicadores pueden detectar tendencias que son pertinentes para los componentes de los objetivos y metas del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming‑Montreal;
	6. Cuando es posible, los indicadores están armonizados con procesos intergubernamentales existentes en el marco de la Comisión de Estadística, como, por ejemplo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Marco para el Desarrollo de Estadísticas Ambientales o el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica, o utilizan la labor existente sobre variables esenciales de biodiversidad de la Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra.
3. Los indicadores de cabecera usan metodologías convenidas por las Partes y se calculan a nivel nacional sobre la base de datos nacionales tomados de redes de seguimiento nacionales y fuentes nacionales, reconociendo que en algunos casos los indicadores de cabecera deberán recurrir a un conjunto de datos mundiales. Si no hay indicadores nacionales disponibles, el empleo de indicadores mundiales a nivel nacional debe ser validado mediante mecanismos nacionales apropiados. Los indicadores de cabecera permiten hacer un seguimiento coherente, normalizado y adaptable a escala de los objetivos y las metas mundiales.
4. Para facilitar la compilación y el uso de estos indicadores de cabecera, de componentes y complementarios a nivel nacional, mediante sistemas nacionales eficaces de seguimiento de la diversidad biológica y otros sistemas de información, se requerirán actividades de desarrollo y creación de capacidad, tecnología y otros apoyos. Se invita a la Secretaría, junto con las organizaciones señaladas en las hojas de metadatos de los indicadores como proveedores de datos, a proporcionar directrices e información para el diseño o mejora y la implementación de sistemas nacionales de seguimiento para apoyar la recopilación de datos y el cálculo de los indicadores de cabecera. De esta manera, las Partes podrán emplear eficazmente los indicadores de cabecera, así como los indicadores de componentes y los indicadores complementarios, con el apoyo de medios de implementación adecuados, como creación y desarrollo de capacidad y cooperación científica y técnica, a fin de subsanar carencias en materia de seguimiento, especialmente para los países en desarrollo.
5. A fin de maximizar la adopción y reducir al mínimo la carga de presentación de informes, la lista de indicadores de cabecera se compone de unos pocos indicadores que tienen por objeto reflejar el alcance general de un objetivo o una meta en el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming‑Montreal. Es posible que los indicadores de cabecera no contemplen todos los componentes de un objetivo o una meta, pero a los efectos del análisis pueden complementarse, según proceda, con los indicadores de componentes y complementarios.

**Cuadro 1. Indicadores de cabecera para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming‑Montreal**

| **A. Objetivo/Meta[[4]](#footnote-5)** | **Indicadores de cabecera[[5]](#footnote-6)** |
| --- | --- |
| A | A.1 Lista Roja de Ecosistemas A.2 Extensión de los ecosistemas naturales A.3 Índice de la Lista RojaA.4 La proporción de poblaciones con un tamaño de población efectivo dentro de cada especie > 500 |
| B**b** | B.1 Servicios proporcionados por los ecosistemas\* |
| C**b** | C.1 Indicador sobre beneficios monetarios recibidos\*C.2 Indicador sobre beneficios no monetarios\* |
| D | D.1 Financiación pública internacional, incluida la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas D.2 Financiación pública nacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas D.3 Financiación privada (nacional e internacional) para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas\* |
| 1**b** | A.1 Lista Roja de EcosistemasA.2 Extensión de los ecosistemas naturales1.1 Porcentaje de tierras y océanos cubiertos por planes espaciales que integran la diversidad biológica\* |
| 2 | 2.2 Zona en restauración\*  |
| 3 | 3.1 Cobertura de las áreas protegidas y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas  |
| 4 | A.3 Índice de la Lista RojaA.4 La proporción de poblaciones con un tamaño de población efectivo dentro de cada especie > 500 |
| 5 | 5.1 Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles |
| 6**b** | 6.1 Tasa de establecimiento de especies exóticas invasoras |
| 7 | 7.1 Índice del potencial de eutrofización costera7.2 Concentración de plaguicidas en el medio ambiente\* |
| 8**b** | - |
| 9**b** | 9.1 Beneficios del uso sostenible de las especies silvestres\*9.2 Porcentaje de la población que trabaja en ocupaciones tradicionales\* |
| 10 | 10.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible10.2 Avances hacia la gestión forestal sostenible  |
| 11 | B.1 Servicios proporcionados por los ecosistemas\*  |
| 12**b** | 12.1 Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios verdes/azules para uso público de todos |
| 13**b** | C.1 Indicador sobre beneficios monetarios recibidos\*C.2 Indicador sobre beneficios no monetarios\* |
| 14**b** | *-* |
| 15**b** | 15.1 Número de empresas que divulgan información sobre riesgos, dependencias e impactos con respecto a la biodiversidad\* |
| 16**b** | - |
| 17**b** | *-* |
| 18 | 18.1 Incentivos positivos establecidos para promover la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica18.2 Valor de los subsidios y otros incentivos perjudiciales para la diversidad biológica que han sido eliminados, eliminados gradualmente o reformados |
| 19 | D.1 Financiación pública internacional, incluida la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas D.2 Financiación pública nacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas D.3 Financiación privada (nacional e internacional) para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas\* |
| 20 | - |
| 21 | 21.1 Indicador sobre información relativa a la biodiversidad para el seguimiento del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming‑Montreal  |
| 22b | - |
| 23b | - |

**Cuadro 2. Indicadores propuestos para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming‑Montreal**

| **Objetivo/Meta** | **Indicador de cabecera** | **Indicador de componente** | **Indicador complementario** |
| --- | --- | --- | --- |
| A | A.1 Lista Roja de Ecosistemas A.2 Extensión de los ecosistemas naturales A.3 Índice de la Lista RojaA.4 La proporción de poblaciones con un tamaño de población efectivo dentro de cada especie > 500 | Índice del estado intacto de los ecosistemas Índice de integridad de los ecosistemasÍndice de especies de los hábitatsÍndice de biodiversidad de los hábitatsÍndice de tierras protegidas conectadas (ProtConn)Conectividad (PARC)EDGEÍndice Planeta VivoCambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua con el paso del tiempo | Superficie forestal en proporción a la superficie total Distribución de los bosquesPérdida de cubierta forestalExtensión de los pastizales y las sabanasÍndice de cobertura verde de las montañasExtensión y condición de las turberasEspesor, profundidad y extensión del permafrostCubierta forestal continua de manglares a nivel mundialTendencias de la fragmentación de los bosques de manglaresTendencias de la extensión de los manglaresCubierta de coral vivo Cubierta y composición de corales duros Extensión mundial de los arrecifes de coral Extensión mundial de las praderas submarinas (cubierta y composición de praderas submarinas) Extensión mundial de las marismasExtensión del dosel de laminariasCubierta y composición del dosel de macroalgasCobertura de grupos bentónicos claveCobertura de algas carnosasÍndice de tendencias de la extensión de los humedalesCambio en la extensión de los ecosistemas de aguas continentales con el paso del tiempoÍndice de fragmentación de los bosquesÍndice de integridad de los paisajes forestalesBiomasa de determinados ecosistemas naturales Índice de biodiversidad de los hábitats Productos mundiales de salud de la vegetaciónÍndice de resiliencia bioclimática de los ecosistemas (BERI) Magnitud relativa de fragmentación (RMF) Índice del estado intacto de los ecosistemasÍndice del estado intacto de la biodiversidad Índice de Salud de los Océanos Indicador de extensión del daño físico con respecto al daño físico sobre los hábitats predominantes del fondo marino Índice de tendencias de la extensión de los humedalesÍndice de fragmentación de los ríosÍndice de conectividad dendrítica Porcentaje de especies amenazadas cuyo estado está mejorando conforme a la Lista Roja Número de especies amenazadas por grupo de especies Índice de aves silvestres Abundancia media de especies (MSA) Índice de protección de especies Cambios en la biomasa y abundancia de plancton Abundancia y biomasa de peces Puntuación genética para especies silvestres Riqueza de especies/Cambios en la diversidad terrestre local (PREDICTS) Riqueza de especies marinas Carácter exhaustivo de la conservación de especies de valor tanto socioeconómico como cultural Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio o largo plazo Proporción de razas y variedades locales consideradas en riesgo de extinción Índice de la Lista Roja (especies silvestres emparentadas con animales domesticados)Indicador de conectividad de la Convención sobre las Especies Migratorias (CMS)Índice del estado de las especiesNaturaleza virgen Pérdida prevista de diversidad filogenética Proporción de poblaciones que se mantiene dentro de cada especieRíos que fluyen libremente |
| B**b** | B.1 Servicios proporcionados por los ecosistemas\*  | Índice de la Lista Roja (para las especies utilizadas)Índice Planeta Vivo (para especies utilizadas) | Niveles de pobreza en las comunidades que dependen de la biodiversidadHuella ecológicaNúmero de zonas forestales certificadas sujetas a gestión sostenible con impactos verificados en la conservación de la diversidad biológicaPérdida prevista de diversidad filogenética Índice de la Lista Roja (especies polinizadoras) Índice de estado verde (polinizadores) Índice de calidad del aire Cuenta de emisiones de contaminación atmosférica Enfermedad zoonótica en fauna silvestre Índice de impactos climáticos Acidificación de los océanos Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles Proporción de masas de agua de buena calidadÍndice de caudales ambientales Cambio en la calidad de los ecosistemas de aguas continentales con el paso del tiempo Cambio en la calidad de los ecosistemas de aguas costeras con el paso del tiempo Nivel de erosiónNúmero de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes Naturaleza virgenProducción de biocombustiblesPotencial máximo de captura de pecesPoblación que desarrolla actividades de caza y recolecciónPrevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentariaProducción y comercio forestal (leña)Tendencias del comercio legal de plantas medicinalesEvaluación de la gestión de visitantesNúmero de programas de educación formal y no formal que transmiten valores espirituales y culturales en la Red Mundial de Reservas de Biosfera de la UNESCONúmero de sitios mixtos (que tienen valores universales excepcionales tanto naturales como culturales), paisajes culturales (reconocidos como obras conjuntas de la naturaleza y las personas) y sitios naturales con valores culturales, incluidos aquellos que apoyan los conocimientos y prácticas locales e indígenas inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO y la Red Mundial de Reservas de Biosfera de la UNESCOÍndice de diversidad lingüística - Tendencias de la diversidad bilingüe y números de hablantes de lenguas indígenasÍndice de desarrollo del marco normativo para la protección y promoción de la cultura, los derechos culturales y la diversidad culturalÍndice de vitalidad culturalIndicadores Cultura 2030 de la UNESCO (varios indicadores)Procesos e instrumentos para hacer un seguimiento de la implementación del derecho a un medio ambiente saludable (por ejemplo, incluidos en las EPANB y comunicados en los informes nacionales)Índice de la Lista Roja (para las especies comercializadas internacionalmente) |
| C**b** | C.1 Indicador sobre beneficios monetarios recibidos\*C.2 Indicador sobre beneficios no monetarios\* |  | Número de usuarios que han proporcionado información pertinente relacionada con la utilización de recursos genéticos a los puntos de verificación designadosNúmero total de certificados reconocidos internacionalmente publicados en el Centro de Intercambio de Información sobre APBNúmero de comunicados de puntos de verificación publicados en el Centro de Intercambio de Información sobre APBNúmero de certificados de cumplimiento reconocidos internacionalmente para fines no comercialesIntegración de la diversidad biológica en los sistemas nacionales de contabilidad y presentación de informes, definida como aplicación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica |
| D | D.1 Financiación pública internacional, incluida la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas D.2 Financiación pública nacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas D.3 Financiación privada (nacional e internacional) para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas\* |  | Financiación movilizada para creación de capacidadAsistencia financiera y técnica brindada en dólares de los Estados Unidos (incluso mediante la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular)Financiación movilizada a fin de promover el desarrollo, la transferencia, la divulgación y la difusión de tecnologíaNúmero de científicos por habitanteDocumentos científicos conjuntos publicados (en el Sistema de Información sobre la Biodiversidad del Océano [OBIS]), desglosados por sectorBuques de investigación mantenidos a nivel nacionalProporción del presupuesto total de investigación asignada a la investigación en el campo de la tecnología marinaVolumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas, desglosado por sector y tipo de estudioImportaciones mundiales de productos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) según los flujos de comercio bilateral, desglosadas por categorías de productos de TICTotal de los fondos destinados a los países en desarrollo a fin de promover el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales |
| 1**b** | A.1 Lista Roja de EcosistemasA.2 Extensión de los ecosistemas naturales1.1 Porcentaje de tierras y océanos cubiertos por planes espaciales que integran la diversidad biológica\* | Retención prioritaria de zonas intactas/de naturaleza virgen | Número de países que utilizan cuentas de capital natural en sus procesos de planificaciónPorcentaje de planes espaciales que utilizan información sobre áreas clave para la biodiversidadParcelas de hábitat situadas dentro de áreas marinas protegidas o sujetas a gestión integrada de las zonas costerasOtros planes de gestión espacial (no contemplados como gestión integrada de las zonas costeras o planificación espacial marina)Número de países que utilizan cuentas de los océanos en sus procesos de planificaciónProporción de la superficie de cuencas transfronterizas sujetas a arreglos operacionales para la cooperación en materia de aguas Porcentaje de la superficie terrestre total que se cultivaExtensión de los ecosistemas naturales, desglosada por tipoNúmero de países que aplican legislación, políticas u otras medidas nacionales relativas al consentimiento libre, previo e informado en relación con la conservación Índice de integridad de los ecosistemas |
| 2 | 2.2 Zona en restauración  | Extensión de los ecosistemas naturales, desglosada por tipoMantenimiento y restauración de la conectividad de los ecosistemas naturales | Área de distribución de los hábitatsÍndice de sitios de rareza de especies, áreas de gran diversidad biológica, paisajes de grandes mamíferos, áreas de naturaleza virgen y áreas de estabilización climáticaAumento de la cubierta forestal natural secundariaPérdida anual de la cubierta forestal en bosques tropicales primariosÍndice de integridad de los paisajes forestalesÍndice mundial de restauración de los ecosistemasRíos que fluyen librementePorcentaje de paisajes con cultivos con al menos un 10 % de tierras naturalesÍndice de resiliencia bioclimática de los ecosistemas (BERI)Retención prioritaria de zonas intactas/de naturaleza virgenEstado de las áreas clave para la biodiversidadÍndice de biodiversidad de los hábitatsÍndice de la Lista RojaLista Roja de EcosistemasÍndice Planeta VivoÍndice de especies de los hábitats |
| 3 | 3.1 Cobertura de las áreas protegidas y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas  | Cobertura de áreas clave para la biodiversidad en áreas protegidas Efectividad en el manejo de áreas protegidas (PAME) Indicador ProtConn de superficie protegida y conectadaÍndice de conectividad de las áreas protegidas (PARC-Conectividad)Lista Roja de EcosistemasIndicador de conectividad Número de áreas protegidas que han llevado a cabo una evaluación de la gobernanza y la equidad en cada área (SAGE)Índice de protección de especies | Rebaja de categoría, reducción y desprotección jurídica de áreas protegidasEstado de las áreas clave para la biodiversidadLista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICNNúmero de hectáreas de sitios designados de la UNESCO (sitios naturales y mixtos del Patrimonio de la Humanidad y Reservas de Biosfera)Indicador de eficacia en la gestión de las áreas protegidas y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas (MEPCA)Índice de aislamiento de áreas protegidas (PAI)Parámetro de conectividad de redes de áreas protegidas (ProNet)Grado en que las áreas protegidas y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas cubren áreas clave para la biodiversidad que son importantes para las especies migratoriasCobertura de las áreas protegidas y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas y territorios tradicionales (desglosada por tipo de gobernanza)Herramienta de seguimiento de la efectividad del manejo de los sitios Ramsar (R-METT)Porcentaje de reservas de biosfera que tienen un resultado de conservación positivo y una gestión eficazExtensión de tierras de pueblos indígenas y comunidades locales que tienen alguna forma de reconocimientoÍndice de protección de especiesNúmero de países que aplican legislación, políticas u otras medidas nacionales relativas al consentimiento libre, previo e informado en relación con la conservaciónLista Roja de EcosistemasProporción de regiones ecológicas terrestres, de agua dulce y marinas que se conservan mediante áreas protegidas u otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas |
| 4 | A.3 Índice de la Lista RojaA.4 La proporción de poblaciones con un tamaño de población efectivo dentro de cada especie > 500 | Índice Planeta VivoNúmero de recursos genéticos vegetales y animales preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazoTendencias de la gestión eficaz y sostenible de los conflictos entre seres humanos y fauna y flora silvestres y la coexistenciaÍndice de Estado Verde de las EspeciesEl estado de conservación de las especies incluidas en los Apéndices de la CITES se estabilizó o mejoró | Parámetro de reducción de las amenazas para las especies y restauración de estasEstado cambiante de las especies evolutivamente distintas y en peligro de extinción mundial (Índice EDGE)Porcentaje de especies amenazadas cuyo estado está mejorandoNúmero de acuerdos derivados de la CMSProporción de razas y variedades locales consideradas en riesgo de extinciónÍndice de la Lista Roja (especies silvestres emparentadas con animales domesticados)Tasa de establecimiento de especies exóticas invasoras  |
| 5 | 5.1 Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles | Índice de la Lista Roja para las especies utilizadasÍndice Planeta Vivo para especies utilizadasUso sostenible de las especies silvestres | Índice de sostenibilidad de las cuencas y la pesca continentalÍndice de la Lista Roja (para las especies comercializadas internacionalmente y las especies migratorias)Captura de peces certificada por el Marine Stewardship CouncilCaptura total de cetáceos conforme al Convenio Internacional para la Regulación de la Pesca de la BallenaCapturas incidentales de especies vulnerables y no buscadasGrado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada Proporción del comercio legal e ilegal de especies silvestres en peligro de extinción Comercio ilegal desglosado según la clasificación de especies de la CITESNúmero de países que incorporan el comercio en su política nacional de diversidad biológica Proporción de regiones ecológicas terrestres, de agua dulce y marinas que se conservan mediante áreas protegidas u otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas Implementación de medidas diseñadas para minimizar los impactos de la pesca y la caza en las especies migratorias y sus hábitatsNúmero de titulares de certificación de cadena de custodia del Marine Stewardship Council (MSC), desglosado por país de distribuciónTendencias del comercio y la comercialización de productos basados en la biodiversidad que son sostenibles y legales (de conformidad con los Principios de Biocomercio y/o los requisitos de la CITES) |
| 6**b** | 6.1 Tasa de establecimiento de especies exóticas invasoras | Tasa de impacto de las especies exóticas invasorasTasa de propagación de las especies exóticas invasorasNúmero de casos de introducción de especies exóticas invasoras | Número de especies exóticas invasoras incluidas en listas nacionales conforme al Registro Mundial de Especies Introducidas e InvasorasTendencias de la abundancia, presencia temporal y distribución espacial de especies no autóctonas, especialmente de especies no autóctonas invasoras, sobre todo en zonas de riesgo (en relación con los principales vectores y vías de entrada para la propagación de esas especies)Índice de la Lista Roja (impactos de las especies exóticas invasoras) |
| 7 | 7.1 Índice del potencial de eutrofización costera7.2 Concentración de plaguicidas en el medio ambiente\* | Uso de fertilizantes Proporción de los flujos de aguas residuales domésticas e industriales tratados de manera adecuadaDensidad de detritos plásticos flotantes (desglosados en micro y macroplásticos) Índice de la Lista Roja (impacto de la contaminación) | Tendencias de la pérdida de nitrógeno reactivo en el medio ambiente.Tendencias de la deposición atmosférica de nitrógenoResiduos sólidos municipales recogidos y administrados Generación de desechos peligrosos Tendencias de la cantidad de basura, incluidos microplásticos, en la columna de agua y en el fondo marinoÍndice de eutrofización costera Densidad de los detritos plásticosLista Roja de EcosistemasContaminación acústica submarinaNombre, cantidad/volumen/concentración de plaguicidas altamente peligrosos por tipo (desglosados por superficie terrestre/marina)Uso de plaguicidas por superficie cultivada |
| 8b | - | Total de servicios de regulación del clima proporcionados, desglosados por ecosistemas y por tipo de ecosistema (Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica)Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 que incluyen la diversidad biológica Inventarios nacionales de gases de efecto invernadero generados por el uso de la tierra y los cambios en el uso de la tierraÍndice de resiliencia bioclimática de los ecosistemas (BERI) | Existencias de biomasa por encima del suelo en los bosques (toneladas/hectárea)Inventarios nacionales de gases de efecto invernadero generados por el uso de la tierra y los cambios en el uso de la tierraProporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres Número de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo con contribuciones determinadas a nivel nacional, estrategias a largo plazo y planes y estrategias nacionales de adaptación indicados en comunicaciones sobre la adaptación y comunicaciones nacionales Índice de eutrofización costera Reservas de carbono y emisiones anuales netas de gases de efecto invernadero, desglosadas por categoría de uso de la tierra, separadas por cubierta terrestre natural y no natural |
| 9**b** | 9.1 Beneficios del uso sostenible de las especies silvestres9.2 Porcentaje de la población que trabaja en ocupaciones tradicionales | Número de personas que utilizan recursos silvestres para obtener energía, alimentos o bienes culturales (incluidos la recogida de leña, la caza y la pesca, la recolección, el uso medicinal, la elaboración de artesanías, etc.)Índice de la Lista Roja (especies utilizadas para alimentos y medicamentos)Índice Planeta Vivo para especies utilizadas | Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles Grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada Número de titulares de certificación de cadena de custodia del Marine Stewardship Council (MSC), desglosado por país de distribuciónBiomasa de la población reproductora (en relación con las especies explotadas comercialmente)Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio o largo plazo Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal)  |
| 10 | 10.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible10.2 Avances hacia la gestión forestal sostenible  | Superficie forestal sujeta a gestión sostenible: total de certificaciones de gestión forestal emitidas por el Forest Stewardship Council y el Programa de Reconocimiento de Sistemas de Certificación ForestalMedia de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena | Índice de agrobiodiversidadCambios en las reservas de carbono orgánico del sueloÍndice de la Lista Roja (especies silvestres emparentadas con animales domesticados) Índice de la Lista Roja (especies polinizadoras)Proporción de razas y variedades locales consideradas en riesgo de extinciónProporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total |
| 11 | B.1 Servicios proporcionados por los ecosistemas\*  | Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes Tasa de mortalidad atribuida al agua insalubre, el saneamiento deficiente y la falta de higiene (exposición a servicios insalubres de agua, saneamiento e higiene para todos (WASH))Niveles medios anuales de partículas finas en suspensión (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades Proporción de masas de agua de buena calidad Nivel de estrés hídrico  | Cuentas de emisiones atmosféricasProporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamiento Porcentaje de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente (Indicador 3.9.1 de los ODS) |
| 12**b** | 12.1 Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios verdes/azules para uso público de todos | Servicios recreativos y culturales proporcionados por los ecosistemas |  |
| 13**b** | C.1 Indicador sobre beneficios monetarios recibidos C.2 Indicador sobre beneficios no monetarios  | Número de permisos o su equivalente para recursos genéticos (incluidos aquellos relacionados con conocimientos tradicionales), desglosado por tipo de permiso | Número total de transferencias de material de cultivo del Sistema Multilateral del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura recibidas en un paísNúmero total de permisos, o su equivalente, otorgados para acceder a recursos genéticosNúmero total de certificados de cumplimiento reconocidos internacionalmente publicados en el Centro de Intercambio de Información sobre APBNúmero de países que requieren consentimiento fundamentado previo que han publicado medidas legislativas, administrativas o de políticas sobre acceso y participación en los beneficios en el Centro de Intercambio de Información sobre APBNúmero de países que requieren consentimiento fundamentado previo que han publicado información sobre procedimientos de acceso y participación en los beneficios en el Centro de Intercambio de Información sobre APBNúmero de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y normativos para asegurar una participación justa y equitativa en los beneficios Porcentaje estimado de beneficios monetarios y no monetarios destinados a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica |
| 14**b** | *-* | Número de países en los que se implementa el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica | Apropiación humana de la producción primaria neta (AHPPN)Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido Cambio en el uso eficiente de los recursos hídricos con el paso del tiempo  |
| 15**b** | 15.1 Número de empresas que divulgan información sobre riesgos, dependencias e impactos con respecto a la biodiversidad\* | Indicador basado en el Grupo de Trabajo sobre Declaraciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza (TNFD) | Parámetro de reducción de las amenazas para las especies y restauración de estasNúmero de empresas que publican informes sobre sostenibilidad |
| 16**b** | - | Índice de desperdicio de alimentosHuella material per cápita Impactos ambientales mundiales del consumoHuella ecológica | Grado en que a) la educación para la ciudadanía mundial y b) la educación para el desarrollo sostenible, incluidos la igualdad de género y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles de: i) las políticas nacionales de educación, ii) los planes de estudio, iii) la formación de docentes y iv) la evaluación de los estudiantes Tasa de recicladoEvaluación del impacto del ciclo de vida (LCIA); por ejemplo, método de evaluación del impacto del ciclo de vida basado en modelos de punto final (LIME)Niveles de pobreza en las comunidades en desarrollo |
| 17**b** | *-* |  | Número de países que han establecido las medidas legislativas y administrativas necesarias en materia de seguridad de la biotecnologíaNúmero de países que aplican sus medidas en materia de seguridad de la biotecnologíaNúmero de países que cuentan con las medidas y los medios necesarios para la detección e identificación de productos de biotecnologíaNúmero de países que realizan evaluaciones del riesgo con arreglo a procedimientos científicos para apoyar la toma de decisiones relativa a la seguridad de la biotecnologíaNúmero de países que establecen y aplican medidas de gestión del riesgoPorcentaje de Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología que aplican las disposiciones pertinentes del ProtocoloNúmero de países con medidas jurídicas y técnicas de restauración e indemnizaciónPorcentaje de Partes en el Protocolo Suplementario de Nagoya-Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y CompensaciónPorcentaje de países con sistemas de restauración e indemnización por daños a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológicaNúmero de países que establecen y aplican medidas de gestión del riesgoNúmero de países que cuentan con mecanismos para facilitar el intercambio de información sobre los posibles impactos adversos de la biotecnología en la diversidad biológica y la salud humana, así como el acceso a dicha información |
| 18 | 18.1 Incentivos positivos establecidos para promover la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica18.2 Valor de los subsidios y otros incentivos perjudiciales para la diversidad biológica que han sido eliminados, eliminados gradualmente o reformados | Valor de los subsidios y otros incentivos perjudiciales para la diversidad biológica que son redirigidos, redestinados o eliminados | Número de países con impuestos relacionados con la biodiversidadNúmero de países con tasas y cargos relacionados con la biodiversidadNúmero de países con sistemas de permisos negociables relacionados con la biodiversidadTendencias de los elementos potencialmente perjudiciales para el medio ambiente del apoyo gubernamental a la agricultura (estimación del apoyo a los productores)Tendencias del número y valor de las medidas gubernamentales de apoyo a los combustibles fósilesCuantía de los subsidios a los combustibles fósiles por unidad del producto interno bruto (producción y consumo)  |
| 19 | D.1 Financiación pública internacional, incluida la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas D.2 Financiación pública nacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas D.3 Financiación privada (nacional e internacional) para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas\* |  | Monto de financiación proporcionada a través del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y asignada al área focal de la diversidad biológica Inversión extranjera directa, asistencia oficial para el desarrollo y cooperación Sur-Sur Monto y composición de la financiación relacionada con la diversidad biológica comunicada al Sistema de Notificación de los Países Acreedores de la OCDEValor en dólares de la asistencia financiera y técnica (incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur‑Sur y triangular) prometida a los países en desarrollo Valor en dólares de todos los recursos proporcionados para fortalecer la capacidad estadística de los países en desarrollo Monto de la financiación filantrópica relacionada con la diversidad biológicaProporción del presupuesto total de investigación asignada a la investigación en el campo de la tecnología marinaTotal de los fondos aprobados destinados a los países en desarrollo a fin de promover el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales Número de países (y número de instrumentos) con programas de pagos por servicios de los ecosistemasNúmero de países que han a) evaluado los valores de la diversidad biológica, de conformidad con el Convenio, b) identificado y notificado necesidades, carencias y prioridades de financiación, c) elaborado planes nacionales de financiación para la diversidad biológica, y d) recibido la financiación y la creación de capacidad necesarias para emprender las actividades anteriores |
| 20 | - |  |  |
| 21 | 21.1 Indicador sobre información relativa a la biodiversidad para el seguimiento del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming‑Montreal  | Índice del estado de las especiesGrado en que a) la educación para la ciudadanía mundial y b) la educación para el desarrollo sostenible, incluidos la igualdad de género y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles de: i) las políticas nacionales de educación, ii) los planes de estudio, iii) la formación de docentes y iv) la evaluación de los estudiantes  | Crecimiento del número de registros y especies en la base de datos del Índice Planeta VivoCrecimiento de registros de presencia de especies en la Infraestructura Mundial de Información sobre BiodiversidadCrecimiento de registros de presencia de especies marinas en el Sistema de Información sobre la Biodiversidad del Océano (OBIS)Proporción de especies conocidas evaluadas en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN™Número de evaluaciones de la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN™Encuesta de bioalfabetización de la Asociación Mundial de Zoológicos y Acuarios (WAZA) (conocimientos sobre biodiversidad de los visitantes mundiales a zoológicos y acuarios)Índice de información sobre el estado de las especies |
| 22**b** | - | Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra que a) posee documentación reconocida legalmente al respecto y b) considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia  | Porcentaje de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de poblaciónNúmero de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para ese fin Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo; y proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenenciaNúmero de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierrasNúmero de áreas protegidas que han completado una evaluación de gobernanza y equidad a nivel de sitio (SAGE)Tendencias del número de defensores de los derechos humanos relacionados con el medio ambiente que son asesinados cada año, desglosadas por país y género, y número de defensores indígenas de los derechos humanos relacionados con el medio ambiente que son asesinadosTenencia de la tierra de los pueblos indígenas y las comunidades locales desglosada por sexo y tipo de tenenciaProporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población |
| 23**b** | - | Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales Indicador de la implementación nacional del Plan de Acción sobre GéneroProporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra que a) posee documentación reconocida legalmente al respecto y b) considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia | Porcentaje de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de poblaciónProporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo; y proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia Número de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para ese fin Número de áreas protegidas que han completado una evaluación de gobernanza y equidad a nivel de sitio (SAGE)Porcentaje de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de poblaciónProporción de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras  |

*Anexo II*

MANDATO PARA UN GRUPO ESPECIAL DE EXPERTOS TÉCNICOS EN INDICADORES PARA EL MARCO MUNDIAL DE BIODIVERSIDAD DE KUNMING‑MONTREAL

1. El trabajo del Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Indicadores consistirá en lo siguiente:

1. Prestar asesoramiento técnico sobre las cuestiones pendientes y no resueltas relacionadas con el marco de seguimiento para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming‑Montreal, según lo señalado por la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión, y dar prioridad a la labor sobre los siguientes elementos con anterioridad a la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes:
2. Apoyar la labor orientada a abordar las carencias críticas para mejorar el marco de seguimiento, en particular en relación con los indicadores de cabecera que no cuentan con una metodología existente, y asesorar sobre su aplicación en el plano nacional. Se debe prestar atención a subsanar las carencias en relación con los Objetivos B, C y D y las Metas 2, 13 y 14 a 22, dado el desequilibrio en los indicadores de cabecera disponibles y sus interrelaciones con los objetivos y metas del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming‑Montreal;
3. Apoyar la identificación de aspectos importantes relacionados con el desglose y la agregación para cada indicador de cabecera, según proceda, incluidas las mejoras metodológicas pertinentes;
4. Identificar las carencias en cuanto a la puesta en práctica de cada indicador de cabecera y la gestión de los flujos de datos, y asesorar sobre la implementación a nivel nacional;
5. Mantener bajo revisión la lista de indicadores binarios, de componentes y complementarios;
6. Asesorar sobre la redacción de las preguntas para construir indicadores binarios que se utilizarán en los informes nacionales basándose en el cuadro 1 de este anexo;
7. Proporcionar orientación a las Partes sobre el uso de indicadores en la planificación y la presentación de informes nacionales, por ejemplo, mediante la revisión de la forma en que se proponen los indicadores para su captura en la herramienta de presentación de informes en línea para la presentación de informes nacionales;
8. Proporcionar orientación a las Partes sobre formas de subsanar las carencias de datos temporales y espaciales, incluso mediante el uso de macrodatos, ciencia ciudadana, sistemas de información y monitoreo basados en la comunidad, detección remota, modelización y análisis estadísticos, y otras formas de datos y otros sistemas de conocimientos, reconociendo las dificultades específicas que enfrentan las Partes que son países en desarrollo para elaborar herramientas de información y acceder a ellas;
9. Proporcionar asesoramiento sobre la capacidad, las carencias y las necesidades existentes en cuanto a desarrollo de capacidad, transferencia de tecnología y necesidades de financiación relacionadas con el seguimiento del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming‑Montreal.

2. El Grupo Especial de Expertos Técnicos tendrá en cuenta:

a) La labor y experiencia anteriores en el marco del Convenio y otros programas de trabajo pertinentes sobre indicadores y seguimiento;

b) Normas y desarrollo estadísticos en el marco de la Comisión de Estadística y otras oficinas de estadística;

c) La labor y experiencia anteriores con otros marcos de seguimiento mundiales, regionales, nacionales y subnacionales, acuerdos ambientales multilaterales y sistemas de conocimientos pertinentes;

d) Novedades e información recientes sobre cuestiones relacionadas con los indicadores, sus metadatos y valores de referencia.

3. El Grupo Especial de Expertos Técnicos estará integrado por 30 expertos técnicos designados por las Partes, incluidos expertos en estadística y expertos en ciencias sociales y naturales pertinentes, y hasta 15 representantes designados por organizaciones observadoras y otras organizaciones pertinentes. La Secretaria Ejecutiva, en consulta con la Mesa del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, seleccionará a los expertos de entre las candidaturas presentadas por las Partes y organizaciones teniendo debidamente en cuenta la representación de diferentes esferas de conocimientos técnicos, y garantizando un equilibrio de conocimientos sobre todos los aspectos de los objetivos y metas del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming‑Montreal, teniendo también en cuenta la representación geográfica, y la representación de los pueblos indígenas y las comunidades locales, los grupos de mujeres y la juventud, y los principales interesados, el equilibrio de género y las condiciones especiales de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con economías en transición, teniendo también en cuenta la situación especial de los países en desarrollo que son más vulnerables desde el punto de vista ambiental, como aquellos con zonas áridas y semiáridas, zonas costeras y montañosas.

4. El Grupo Especial de Expertos Técnicos nombrará dos copresidentes de entre los expertos seleccionados.

5. Se invitará a la Presidencia del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico a participar en el Grupo Especial de Expertos Técnicos como integrante *ex officio*.

6. El Grupo Especial de Expertos Técnicos también podrá invitar a otros expertos, según proceda, a aportar sus conocimientos especializados y experiencias sobre cuestiones específicas relacionadas con el mandato del Grupo Especial de Expertos Técnicos.

7. El Grupo Especial de Expertos Técnicos llevará a cabo su labor principalmente por medios electrónicos y, con sujeción a la disponibilidad de recursos, también se reunirá en forma presencial, de ser posible, al menos dos veces durante el período entre sesiones.

8. El Grupo Especial de Expertos Técnicos debe crearse y empezar su labor inmediatamente después de su aprobación en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes e informar sobre su trabajo al Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en las reuniones que se celebren antes de la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes.

**Cuadro 1.** **Indicadores de escala mundial que el Grupo Especial de Expertos Técnicos debe considerar para su ulterior desarrollo y recopilación a partir de los informes binarios (sí/no) de los países a través de los informes nacionales**

*Nota: Este cuadro se comparte con el Grupo Especial de Expertos Técnicos como una indicación de los tipos de indicadores binarios que podrían considerarse. Este texto no ha sido ni acordado ni negociado. Se comparte únicamente a título informativo.*

| **1. Objetivo/Meta** | **2. Indicador mundial derivado de respuestas a preguntas binarias** |
| --- | --- |
| B | Número de países cuya constitución o legislación nacional reconoce, aplica y supervisa el derecho a un medio ambiente saludable |
| 1 | Número de países que utilizan la planificación espacial terrestre y marina para identificar zonas de gran importancia para la diversidad biológica en la planificación nacional de desarrollo |
| 6 | Número de países que han aprobado la legislación nacional pertinente y han destinado recursos suficientes para la prevención o el control de las especies exóticas invasoras |
| 8 | Número de países con contribuciones determinadas a nivel nacional, estrategias a largo plazo, planes nacionales de adaptación y comunicaciones sobre la adaptación que incluyen la diversidad biológica |
| 9 | Número de países que cuentan con instrumentos jurídicos para regular el uso y el comercio de especies silvestres, y que respetan la utilización consuetudinaria sostenible por parte de los pueblos indígenas y las comunidades locales |
| 12 | Número de países con planes de sostenibilidad urbana que hacen referencia a la gestión de espacios verdes y/o azules |
| 13 / C | Número de países que tienen marcos legislativos, administrativos o de políticas establecidos en relación con la Meta 13 |
| 14 | Número de países con metas nacionales para integrar los valores de la diversidad biológica en las políticas, los reglamentos, la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y las cuentas en todos los niveles, garantizando que se integren valores de diversidad biológica en todos los sectores y que se incorporen en las evaluaciones de impacto ambiental |
| 15 | Número de países que adoptan medidas legislativas, administrativas o de políticas para garantizar el logro de la Meta 15 |
| 16 | Número de países que elaboran, adoptan o aplican instrumentos de política destinados a apoyar la transición hacia modalidades de consumo y producción sostenibles (indicador 12.1.1 de los ODS) |
| 17  | Número de países con capacidad y medidas establecidas en relación con la Meta 17 |
| 22 | Número de países que reconocen los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, los defensores de los derechos humanos relacionados con el medio ambiente, las mujeres, la juventud y las personas con discapacidad con respecto a sus territorios, culturas y prácticas tradicionales |
| 23 | Número de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras  |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (2020). *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica 5*. Montreal (Canadá). [↑](#footnote-ref-2)
2. Sharrock, S. (2020). *Plant Conservation Report 2020: A review of progress towards the Global Strategy for Plant Conservation 2011-2020*. Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Montreal (Canadá) y Botanic Gardens Conservation International, Richmond (Reino Unido). Serie Técnica núm. 95. [↑](#footnote-ref-3)
3. El Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Indicadores para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal desarrollará más detalladamente indicadores binarios (véase el cuadro 1 en el anexo II de la presente decisión) y los pondrá a disposición de la Conferencia de las Partes para su consideración en su 16ª reunión. [↑](#footnote-ref-4)
4. Para los objetivos o metas marcados con una **b**: se propuso la inclusión de un indicador binario para este objetivo o meta que será considerado más detalladamente por el Grupo Especial de Expertos Técnicos. [↑](#footnote-ref-5)
5. Indicadores marcados con un asterisco (\*): no existe hasta la fecha una metodología acordada actualizada para este indicador. El Grupo Especial de Expertos Técnicos trabajará con asociados para orientar el desarrollo de estos indicadores. [↑](#footnote-ref-6)